



**TRABAJANDO  
PARA USTED**

AUTORIZA CURSAR RESTITUCION DE PRESTAMO MUTUO CORRESPONDIENTE A LAS **CUOTAS DE LA 1 A LA CUOTA 12** POR UN MONTO DE **121.195,438 UNIDADES DE FOMENTO** APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN EX. N° 1621 DE FECHA 11.11.2024 OTORGADO A LA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN SPA, POR EL PROYECTO REGULADO POR EL PROGRAMA D.S. N° 49 (V. Y U.) AÑO 2011, CNT DENOMINADO **PROYECTO "CONJUNTO HABITACIONAL PICASSO"**, CODIGO 176423, A TRAVES DE REINTEGRO CON CARGO A LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN EXENTA:

0571

Arica,

30 ABR 2026

### VISTO:

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 21.796 que establece el presupuesto del sector público para el año 2026; El Decreto Supremo N°355/1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, la cual Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y la personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/23/2025 de fecha 08 de abril del 2025 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como Directora Subrogante del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

### CONSIDERANDO

- La Resolución Exenta N° 663 de fecha 22 de marzo de 2023 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS. 49 (V.Y.U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos de las comunas que indica.
- La Resolución N° 1571 de 15 de septiembre de 2023 que modifica y complementa Resolución Exenta N° 663(V. y U.) de 2023 y sus modificaciones que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S. 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos en las comunas de las regiones que indica, en el sentido que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 18 de mayo de 2018.
- La Resolución Ex. N° 1908 (V. y U.) de 15 de noviembre de 2023 que modifica y complementa Resolución Exenta N° 663 (V. y U.) de 2023 y Resolución Ex. 1571(V. y U.) de que aprueba proyectos de construcción en Nuevos Terrenos de la Región que indica calificados al 18 de mayo de 2023, en el sentido que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 28 de septiembre de 2023.

**GOBIERNO DE CHILE**

- d) Certificado de Calificación Definitiva, Folio N° 29259872 de fecha 11.01.2024 mediante el cual se asocian de forma individual las 119 de 120 familias y se disponen en la nómina de oferta de viviendas, al proyecto "Conjunto Habitacional Picasso" de la comuna de Arica del FSEV, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.
- e) Acta de Entrega de Terreno de fecha 23 de enero de 2024, del proyecto "Conjunto Habitacional Picasso".
- f) El financiamiento del proyecto FSEV regulado por el D.S. N° 49 (V. y U) año 2011, denominado "Conjunto Habitacional Picasso" código 176423.
- g) Los antecedentes del Contrato del Proyecto CNT FSEV "Conjunto Habitacional Picasso" firmado con fecha 24 de julio de 2023 entre "Comité de Allegados Nuevo Renacer"; "Comité de Allegados un Rayito de Esperanza" y Gestora MASHOGAR Limitada; y Empresa Constructora Guzmán y Larraín Spa., Proyecto FSEV CNT "Conjunto Habitacional Picasso", de acuerdo con el siguiente detalle:

Información Contrato de Construcción obras y habilitación de terreno Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 176423 "Conjunto Habitacional Picasso".						
Fecha	Antecedentes	Beneficiarios	Monto Ctto Inicial	Monto Ctto. Modificado	Observaciones	
24.07.2023	Firma Ctto			242.390,870	Firma contrato inicial	
<b>Total Contrato de Construcción</b>				<b>242.390,870</b>		

- h) Que los subsidios de los beneficiarios adscritos al Proyecto CNT FSEV "Conjunto Habitacional Picasso", se encuentran vigentes hasta el 12 de septiembre del 2027 de acuerdo con la Resolución Ex. 1646 de fecha 17 de octubre de 2025.
- i) El detalle general de pago del Proyecto CNT FSEV "Conjunto Habitacional Picasso", código 176423 según el siguiente detalle:

Pago General Proyecto CNT FSEV "Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 176423 "Conjunto Habitacional Picasso"							
E.P.	Tipo de Pago	N° Res. Ex.	Fecha	Monto de Pago	% anticipo financiero	% anticipo Avance Obra	Total pago acumulado
0	Ahorro	1596	15.02.2024	1.320,000	30,00%	30,00%	72.717,261
	Subsidio			71.397,261			
1	Subsidio	540	25.04.2024	4.847,817	2,00%	32,00%	77.565,078
2	Subsidio	801	18.06.2024	9.695,635	4,00%	36,00%	87.260,713
3	Subsidio	1293	06.09.2024	9.695,635	4,00%	40,00%	96.956,348
4	Subsidio	1527	25.10.2024	12.119,544	5,00%	45,00%	109.075,892
5	Mutuo Cuota 1	1714	26.11.2024	12.119,544	5,00%	50,00%	121.195,436
6	Mutuo Cuota 2	1855	18.12.2024	12.119,544	5,00%	55,00%	133.314,980
7	Mutuo Cuota 3	1898	26.12.2024	12.119,544	5,00%	60,00%	145.434,524
8	Mutuo Cuota 4	312	26.02.2025	12.119,544	5,00%	65,00%	157.554,068
9	Mutuo Cuota 5	502	31.03.2025	12.119,544	5,00%	70,00%	169.673,612
10	Mutuo Cuota 6	810	29.05.2025	12.119,544	5,00%	75,00%	181.793,156
11	Mutuo Cuota 7	944	19.06.2025	12.119,544	5,00%	80,00%	193.912,700
12	Mutuo Cuota 8	944	19.06.2025	9.695,635	4,00%	84,00%	203.608,335
13	Mutuo Cuota 9	1114	17.04.2026	4.847,817	2,00%	86,00%	208.456,152
14	Mutuo Cuota 10			7.271,726	3,00%	89,00%	215.727,878
15	Mutuo Cuota 11			7.271,726	3,00%	92,00%	222.999,604
16	Mutuo Cuota 12			7.271,726	3,00%	95,00%	230.271,330
<b>MONTO PAGADO</b>				<b>230.271,330</b>	<b>95,00%</b>	<b>95,00%</b>	<b>203.608,335</b>

MONTO CONTRATO CONSTRUCCIÓN	242.390,870
MONTO PAGADO CON CARGO A SUBSIDIOS	107.755,892
MONTO PAGADO CON CARGO AHORROS	1.320,000
MONTO PAGADO CTTO MUTUO (Cuota 1 a la Cuota 8)	94.532,443
<b>TOTAL PAGADO CTTO CONSTRUCCION</b>	<b>203.608,335</b>

MONTO PAGO ACTUAL/ CUOTA N°9	4.847,817
MONTO PAGO ACTUAL/ CUOTA N°10	7.271,726
MONTO PAGO ACTUAL/ CUOTA N°11	7.271,726
MONTO PAGO ACTUAL/ CUOTA N° 12	7.271,726
<b>TOTAL PAGO ACTUAL</b>	<b>26.662,995</b>

<b>TOTAL PAGADO (INCLUYE PAGO ACTUAL)</b>	<b>230.271,330</b>
---	--------------------

<b>SALDO CTTO. DESPUES DEL PAGO</b>	<b>12.119,540</b>
-------------------------------------	-------------------

**GOBIERNO DE CHILE**

- j) 1º Modificación del Contrato de Mutuo celebrado de fecha 20 de abril de 2026 celebrado entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota y la Empresa Constructora Guzman y Larraín Spa. Correspondiente al Proyecto CNT FSEV "Conjunto Habitacional Picasso", por un monto total de **133.314,978** Unidades de Fomento, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO MUTUO	
Iº Cuota	Monto UF.
1	12.119,544
2	12.119,544
3	12.119,544
4	12.119,544
5	12.119,544
6	12.119,544
7	12.119,544
8	9.695,635
9	4.847,817
10	7.271,726
11	7.271,726
12	7.271,726
13	12.119,540
<b>Monto Total</b>	
<b>Contrato</b>	<b>133.314,978</b>
<b>Mutuo</b>	

- k) La Resolución Ex. SERVIU, N° 519 de fecha 22 de abril de 2026 que aprueba 1º Modificación de Contrato de Mutuo celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota y Empresa Constructora Guzmán y Larraín Spa por el proyecto "Conjunto Habitacional Picasso".
- l) El detalle del pago del Contrato Mutuo "Conjunto Habitacional Picasso, código 176423.

PAGOS PRESTAMOS MUTUO PROYECTO CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 176423 "Conjunto Habitacional Picasso"				
FECHA	RES. EX.	CUOTA	MONTO	SUBTOTAL
26.11.2024	1714	1	12.119,544	12.119,544
26.02.2025	312	4	12.119,544	48.478,176
31.03.2025	502	5	12.119,544	60.597,720
29.05.2025	810	6	12.119,544	72.717,264
19.06.2025	944	7	12.119,544	84.836,808
19.06.2025	944	8	9.695,635	94.532,443
17.04.2025	1114	9	4.847,817	99.380,260
		10	7.271,726	106.651,986
		11	7.271,726	113.923,712
		12	7.271,726	121.195,438
<b>TOTAL PAGADO POR MUTUO</b>				<b>121.195,438</b>

- m) Que la Constructora Guzman y Larraín Spa para caucionar las cuotas de la N° 1 a la N° 12 del Contrato Mutuo de la presente resolución exenta ha ingresado 12 pagarés correspondiente a cada una de las cuotas pagadas del Mutuo las que se mantienen en custodia de este SERVIU.
- n) Que el proyecto se encuentra con el 100% de sus obras finalizadas y las viviendas recepcionadas y entregadas a los beneficiarios.

- o) El Acta de Recepción de Obras de fecha 26 de enero de 2026 del Proyecto "Conjunto Habitacional Picasso".
- p) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 12569 de fecha 26 de enero de 2026 emitida por la Dirección de Obras Municipal del Proyecto Conjunto Habitacional Picasso.
- q) Que quedará pendiente la restitución de la Cuota N° 13 hasta que se pague el 5% final del Proyecto "Conjunto Habitacional Picasso".

## RESUELVO

**1° AUTORIZASE** al Departamento de Administración y Finanzas para cursar la restitución del Contrato de Préstamo Mutuo, correspondiente a las cuotas de la 1 a la 12 por un monto total de **121.195,438 UF.** a través del reintegro con cargo a los subsidios de los beneficiarios del proyecto CNT FSEV D.S. N° 49 (V. y U.) año 2011 del Proyecto "**CONJUNTO HABITACIONAL PICASSO**", código: 176423.

**2° IMPÚTESE** el gasto de que irrogue el pago de la presente Resolución Exenta al Ítem presupuestario del Programa FSEV N° 33.01.133.002 correspondiente al presupuesto vigente del SERVIU Región de Arica y Parinacota.

**3° AUTORÍCESE** al Departamento de Administración y Finanzas, para devolver a la Empresa Constructora Noval Ltda. los 12 pagarés mantenidos en custodia para caucionar la Cuotas N° 1 a la cuota N° 12, del Contrato Mutuo del Proyecto "CONJUNTO HABITACIONAL PICASSO", una vez efectuada la restitución del Proyecto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA**  
**DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

*[Handwritten signatures]*  
AZP / DVD / DAQ / JGG / NAC / EHF / ehf

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Depto. Técnico
- Depto. Programación y Control
- Partes y Archivo